



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 01/03/2022 - 17:43:17  
Recibo No. H000027831, Valor 6500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tmhDekxJCh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGENIERIA TECNOLOGIA CONSTRUCCION Y VIAS INTECVIAS S.A.S  
Sigla : INTECVIAS S.A.S.  
Nit : 844002898-8  
Domicilio: Yopal

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 29274  
Fecha de matrícula: 07 de junio de 2001  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021  
Grupo NIIF : GRUPO II

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Calle 33 n 20 68 - El 20 de julio  
Municipio : Yopal  
Correo electrónico : intecviassas@hotmail.com  
Teléfono comercial 1 : 6354137  
Teléfono comercial 2 : 3124311559  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Calle 33 n 20 68 - El 20 de julio  
Municipio : Yopal  
Correo electrónico de notificación : intecviassas@hotmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 6354137  
Teléfono notificación 2 : 3124311559  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 544 del 04 de junio de 2001 de la Notaria 2da. De Yopal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2001, con el No. 5031 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INTECVIAS LTDA INGENIERIA TECNOLOGIA CONSTRUCCION & VIAS LTDA.

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1286 del 12 de diciembre de 2001 de la Notaria 2a De Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2001, con el No. 5460 del Libro IX, se decretó Cesión cuotas

Por Escritura Pública No. 224 del 27 de febrero de 2006 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2006, con el No. 9196 del Libro IX, se decretó Cesión de cuotas

Por Escritura Pública No. 224 del 27 de febrero de 2006 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2006, con el No. 9205 del Libro IX, se decretó Aumento capital



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 01/03/2022 - 17:43:17

Recibo No. H000027831, Valor 6500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tmhDekxJCh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

---

Por Escritura Pública No. 224 del 27 de febrero de 2006 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2006, con el No. 9206 del Libro IX, se decretó Ampliación término duración

Por Escritura Pública No. 2152 del 27 de noviembre de 2006 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2006, con el No. 9736 del Libro IX, se decretó Otorgamiento facultades

Por Escritura Pública No. 804 del 11 de mayo de 2007 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2007, con el No. 10192 del Libro IX, se decretó Aumento capital

Por Escritura Pública No. 1944 del 25 de septiembre de 2008 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2008, con el No. 11842 del Libro IX, se decretó Reforma.

Por Escritura Pública No. 1352 del 16 de julio de 2010 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2010, con el No. 14275 del Libro IX, se decretó Cesión de cuotas

Por Escritura Pública No. 1352 del 16 de julio de 2010 de la Notaria Segunda de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2010, con el No. 14276 del Libro IX, se inscribió Transformación de limitada a SAS

Por Acta No. 11 del 27 de diciembre de 2010 de la Asamblea De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2010, con el No. 14932 del Libro IX, se decretó Aumento de capital

Por Acta No. 15 del 10 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2013, con el No. 20127 del Libro IX, se reforma de capital

Por Acta No. 19 del 17 de junio de 2013 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 2013, con el No. 20732 del Libro IX, se reforma del objeto social

Por Acta No. 37 del 22 de mayo de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2017, con el No. 31074 del Libro IX, se decretó Reformas de estatutos (sigla, facultades rep legal)

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### CERTIFICA - SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: A). El desarrollo de la industria del transporte, a través de la prestación del servicio público de transporte de carga por carretera. B). Diseño, planeación, desarrollo, organización, administración, ejecución, producción, instalación, suministro, compra y venta de servicios asociados, mantenimiento, operación y control de todas las actividades, proyectos y obras relativas y/o relacionadas con la ingeniería mecánica, ingeniería industrial, ingeniería civil, ingeniería ambiental, arquitectura, urbanismo, desarrollo urbano y rural, ingeniería de sistemas, tecnología, desarrollo de investigación operación logística y distribución física y en especial obra y proyectos de minería e hidrocarburos, mantenimiento y operación de gaseoductos, políductos y propanaductos, instalación y redes domiciliarias de gas, etc. Sistemas y servicios industriales obras de transporte complementarios, diseño, proyectos, alquiler de maquinaria pesada, consultorías,

# CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 01/03/2022 - 17:43:17

Recibo No. H000027831, Valor 6500

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tmhDekxJCh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

---

asesorías, interventorías, presupuestos, programación de trabajo y de obras de avaluos, levantamiento de planos control de calidad y control de obra compra y venta de bienes muebles e inmuebles, etc. C). Desarrollo de actividades de la ingeniería ambiental, forestal y sanitaria general, en especial la construcción de alcantarillados y acueductos, rellenos sanitarios, control y recolección y disposición de los desperdicios y manejo de las plantas de tratamiento de agua residual y potable; aprovechamiento de recursos hidricos, planeacion y legislacion ambiental, consultorías, asesorías, interventorías, seguimiento y evaluación de proyectos de inversión en estudio de impacto ambiental, medidas de protección ambiental control y reparacion de zonas verdes, empradizaciones, reforestaciones y omato en general, etc. D). El desarrollo de la ingeniería electronica, mecanica y de las telecomunicaciones, en general, en especial, construcción de instalaciones de baja, media y alta tension, acometidas electricas, domiciliarias e industriales, etc. Montajes electromecanicos y obras complementarias, subestaciones de energias, redes de distribución, montajes de tuberia a presion, organizacion de las telecomunicaciones, sistema de comunicacion rural a pequeña escala. E). Organizacion de infraestructura para el transporte vial. F). Planeacion de desarrollo y servicios urbanos en general, diseño de ingeniería y aplicacion de proyectos de vivienda urbana y rural, organizacion senalizacion, esquemas de control, canalizacion y medida de seguridad del trafico urbano. G). Presentacion, suministro y comercializacion de materiales de construcción y de ferreteria en general, materiales, accesorios y equipos electricos y electronicos, productos e insumos relacionados con la rama agropecuaria y agricola en general, en especial la venta de abonos, desinfectantes, herbicidas, pesticidas, fungicidas, plaguicidas, sales, alimento para animales, droga veterinaria, semillas de especies vegetates, frutales, nativas y ornamentales en general, así como arboles listos para sembrar de las mismas especies equipos y herramientas especializada para la construcción en general, maquinaria equipos, herramientas y accesorios agricolas en general. H). Dotaciones hospitalarias, muebles y equipos accesorios para oficina, elementos de papeleria en general, software y hardware, libros y material didactico, ayudas educativas y dotaciones escolares, vestidos de labor, uniformes e implementos de seguridad industrial, equipos y maquinaria especializada. I). Servicios de casino y bar, restaurante y cafeteria, servicio camareria y lavanderia en general. J). Servicio y mantenimiento y apoyo de estaciones petroleras inversiones en proyectos rentables, la realización de cualquier acto lícito de comercio. K). Fabricar y suministrar y comercializar cualquier producto manufacturado, decorativo, de equipo urbano o de vivienda, viviendas prefabricadas, estructuras metalicas, obras de arte y de paisajismo, pinturas y esculturas etc. L). Adquirir equipos de transporte, repuestos de cualquier indole para la ejecución de las obras y en desarrollo y cumplimiento del objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participacion con ellos nacionales o extranjeros toda clase de operaciones comercializacion, produccion, industrializacion, financiacion, importación y exportación de bienes muebles o inmuebles, constituir cualquier clase de gravamen. M). Celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, efectuar operaciones de préstamo cambio, descuentos, cuentas corrientes y de ahorro, dar o recibir garantias, girar, endosar, adquirir y negociar títulos valores. Parágrafo: En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá ejecutar cualquier tipo de acto o contrato que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales.

### CAPITAL

#### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Valor                  | \$ 600.456.000,00 |
| No. Acciones           | 1.016,00          |
| Valor Nominal Acciones | \$ 591.000,00     |

#### \* CAPITAL SUSCRITO \*

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Valor                  | \$ 600.456.000,00 |
| No. Acciones           | 1.016,00          |
| Valor Nominal Acciones | \$ 591.000,00     |

#### \* CAPITAL PAGADO \*

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Valor                  | \$ 600.456.000,00 |
| No. Acciones           | 1.016,00          |
| Valor Nominal Acciones | \$ 591.000,00     |



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 01/03/2022 - 17:43:17  
Recibo No. H000027831, Valor 6500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tmhDekxJCh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La sociedad tendrá un gerente, con un suplente que remplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. El gerente suplente tendrá las siguientes atribuciones, en ausencia y previa autorización del gerente. 1. Representar a la empresa ante identidades financieras. 2. Recibir cheques de los clientes. 3. Cobrar cheques en entidades financieras al nombre de ingeniería, tecnología, construcción y vías "intecvias S.A.S. 4. Gestionar y firmar contratos al nombre de la sociedad ingeniería, tecnología, construcción y vías "intecvias S.A.S" por cualquier monto o cuantía. 5. Las demás funciones del gerente contenidas en el artículo no 57 de los estatutos de la empresa. El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas: Ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción la delegue la Asamblea de accionistas. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 8. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparten a Asamblea General. 9. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 10. Convocar a la Asamblea a su reunión ordinada, cuando no lo haga oportunamente el representante legal o a reuniones extraordinarias, cuando lo juzgue conveniente. 11. Presentar a la Asamblea General los informes que ordene la Ley. 12. Abrir sucursales o agencias o dependencias, dentro o fuera del país. 13. Elaborar el reglamento de emisión, ofrecimiento y colocación de acciones en reserva. 14. Tomar las decisiones que no correspondan a la Asamblea o a otro órgano de la sociedad. 15. Gestionar y firmar contratos al nombre de la sociedad ingeniería, tecnología, construcción y vías "intecvias S.A.S" por cualquier monto o cuantía.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 44 del 03 de septiembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2020 con el No. 38252 del libro IX, se designó a:

| CARGO   | NOMBRE                      | IDENTIFICACION         |
|---------|-----------------------------|------------------------|
| GERENTE | LINA FERNANDA ACOSTA BURGOS | C.C. No. 1.116.548.626 |

Por Escritura Pública No. 1352 del 16 de julio de 2010 de la Notaría Segunda de YOPAL, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2010 con el No. 14277 del libro IX, se designó a:

| CARGO      | NOMBRE                      | IDENTIFICACION     |
|------------|-----------------------------|--------------------|
| SUBGERENTE | EDUARDO ANDREE LESMES BARON | C.C. No. 7.364.065 |

#### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 47 del 01 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2022 con el No. 42137 del libro IX, se designó a:



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 01/03/2022 - 17:43:17  
Recibo No. H000027831, Valor 6500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tmhDekxJCh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

| CARGO                    | NOMBRE                      | IDENTIFICACION      | T. PROF |
|--------------------------|-----------------------------|---------------------|---------|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL | JAIME HUMBERTO MESA MONTERO | C.C. No. 17.338.728 | 77470-T |

Por Acta No. 41 del 01 de julio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2020 con el No. 37481 del libro IX, se designó a:

| CARGO                   | NOMBRE      | IDENTIFICACION | T. PROF |
|-------------------------|-------------|----------------|---------|
| REVISOR FISCAL SUPLENTE | VACANCIA EN | *****          |         |

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO  | INSCRIPCIÓN                                     |
|--|---|
| *) E.P. No. 1286 del 12 de diciembre de 2001 de la Notaria 2a De Yopal Yopal | 5460 del 14 de diciembre de 2001 del libro IX   |
| *) E.P. No. 224 del 27 de febrero de 2006 de la Notaria Segunda Yopal        | 9196 del 29 de junio de 2006 del libro IX       |
| *) E.P. No. 224 del 27 de febrero de 2006 de la Notaria Segunda Yopal        | 9205 del 29 de junio de 2006 del libro IX       |
| *) E.P. No. 224 del 27 de febrero de 2006 de la Notaria Segunda Yopal        | 9206 del 29 de junio de 2006 del libro IX       |
| *) E.P. No. 2152 del 27 de noviembre de 2006 de la Notaria Segunda Yopal     | 9736 del 13 de diciembre de 2006 del libro IX   |
| *) E.P. No. 804 del 11 de mayo de 2007 de la Notaria Segunda Yopal           | 10192 del 11 de mayo de 2007 del libro IX       |
| *) E.P. No. 1944 del 25 de septiembre de 2008 de la Notaria Segunda Yopal    | 11842 del 29 de septiembre de 2008 del libro IX |
| *) E.P. No. 1352 del 16 de julio de 2010 de la Notaria Segunda Yopal         | 14275 del 26 de julio de 2010 del libro IX      |
| *) E.P. No. 1352 del 16 de julio de 2010 de la Notaria Segunda Yopal         | 14276 del 26 de julio de 2010 del libro IX      |
| *) Acta No. 11 del 27 de diciembre de 2010 de la Asamblea De Accionistas     | 14932 del 30 de diciembre de 2010 del libro IX  |
| *) Acta No. 15 del 10 de diciembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria     | 20127 del 04 de abril de 2013 del libro IX      |
| *) Acta No. 19 del 17 de junio de 2013 de la Asamblea Extraordinaria         | 20732 del 03 de julio de 2013 del libro IX      |
| *) Acta No. 37 del 22 de mayo de 2017 de la Asamblea Extraordinaria          | 31074 del 31 de mayo de 2017 del libro IX       |

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 01/03/2022 - 17:43:17  
Recibo No. H000027831, Valor 6500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tmhDekxJCh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** F4290

**Actividad secundaria Código CIIU:** H4923

**Otras actividades Código CIIU:** F4210 G4530

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

#### SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: INTECVIAS SL

Matrícula No.: 161000

Fecha de Matrícula: 27 de diciembre de 2021

Último año renovado: 2021

Categoría: Sucursal

Dirección : Calle 5 9-33 - Gaitan

Municipio: San Luis de Palenque

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$13,318,042,231

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 01/03/2022 - 17:43:17

Recibo No. H000027831, Valor 6500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tmhDekxJCh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siicasanare.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

---

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---